

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "LANGO-TAURA S.A."

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "LANFO-TAURA S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 11 de mayo de 1983, ante la Notaría 13ª del Cantón Guayaquil doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías mediante Resolución N° IG-CA-83-1021 el 20 de julio de 1983; e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el N° 764, Ldel, el 27 de julio de 1983.

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura antes mencionada el señor Gabriel

3.- **AUMENTO DE CAPITAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.10'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/.40'000.000,00.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numera-

rio S/.9'533.000,00, quedando por cancelarse la cantidad de S/.467.000,00.

5.- **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.**- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Alfredo Enrique Baquerizo Valenzuela, Gabriel Roldós Garcés, ingeniero Pedro Cornejo Carmigniani, Isabel Martínez de Manfredi, Milagros Álvarez de García, la Compañía Distribuidora Nacional S.A. CODINASA y el abogado Alfredo Ledesma Ginatta.

6.- **REFORMA DE ESTATUTOS.**- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la Compañía es de CUARENTA MILLONES DE SUCRES, divididos en cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de un

mil sucres cada una. Se modifican además los capítulos Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto, los mismos que se refieren a la Administración y Representación de la Compañía, quien está dirigida por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente Ejecutivo, el Gerente General, el Vicepresidente, el Vicepresidente Alterno, Asesor Jurídico, Director Adicional y Subgerentes; ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente Ejecutivo y el Gerente General obrando conjuntamente y a las atribuciones de la Junta General de Accionistas, y a las de Directores y administradores de la Compañía.

Guayaquil, Julio 28 de 1983

Ab. Marcelo Santos Vera  
SECRETARIO GENERAL

00  
27